

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43

MANZANARES EL REAL

OTROS ANUNCIOS

A los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 201 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII y VIII del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se convoca a todos los regantes del municipio a la junta general que se celebrará el día 16 de marzo de 2011, a las diecinueve horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con el siguiente orden del día:

- Ratificación de lo aprobado en juntas anteriores (constitución de la comunidad, aprobación de estatutos, composición de la junta de Gobierno).
- Modificación del artículo 49 de las ordenanzas.
- Ruegos y preguntas.

Manzanares el Real, a 17 de febrero de 2011.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.
(02/1.883/11)